

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

Manizales, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO:	408/2021
RADICACIÓN:	17-001-33-33-006-2016-00312-00
NATURALEZA:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	MANUEL ALBERTO SOTO SALAZAR
EJECUTADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Mediante auto del 9 de noviembre de 2020, este Despacho Judicial, ordenó el fraccionamiento y pago del título judicial número 457030000606035 del 9 de abril 2019 por valor \$ 39.402.469, Título Judicial Nro. 457030000618297 del 26 de junio 2019 por valor \$ 61.000.000 y el Título Judicial Nro. 457030000676649 del 13 de mayo 2019 por valor \$ 71.460.282 a favor del ejecutante MANUEL ALBERTO SOTO SALAZAR

Además, en el mismo auto se ordenó terminar el proceso por pago total de la obligación promovido por el señor MANUEL ALBERTO SOTO SALAZAR contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, así como el levantamiento de medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente proceso ejecutivo

A través de memorial suscrito por el COLPENSIONES el pasado 18 de febrero del presente año, solicita que en caso de corresponder el título judicial aquí reclamado a esta Administradora, se realice el “pago con abono a cuenta” disponible en el Portal Web Transaccional del Banco Agrario a la cuenta bancaria que se certifica en escrito que anexa, por lo que solicitan la devolución por abono a cuenta de aquellos títulos remanentes del proceso a favor de esta entidad que se encontraren dentro del proceso y que no fueron señalados en el auto 1129.

El pasado 5 de abril de 2021, este despacho ordenó la devolución de remanentes de dos títulos judiciales a favor de Colpensiones, de los cuales se tenía conocimiento para esa fecha, sin embargo, revisada por del despacho la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia se encontraron nuevos títulos que corresponden a COLPENSIONES y como quiera que el presente proceso se dio por terminado por pago de la obligación, concierne devolver los remanentes embargados a COLPENSIONES por abono a cuenta, en consecuencia se ordenará la devolución de los dineros restantes y de los cuales no se ordenó pago en el auto del 9 de noviembre de 2020 a favor del ejecutante, de la siguiente manera.

- Título Judicial número 418030001202059 fecha de emisión del 18 de diciembre de 2019 por valor \$752.988
- Título Judicial número 418030001256614 fecha de emisión del 12 de noviembre de 2020 por valor \$5.055.818
- Título Judicial número 418030001257324 fecha de emisión del 20 de noviembre de 2020 por valor \$39.402.469
- Título Judicial número 418030001257325 fecha de emisión del 20 de noviembre de 2020 por valor \$3.340.167
- Título Judicial número 418030001148350 fecha de emisión del 9 de abril de 2019 por valor \$42.742.636
- Título Judicial número 418030001153615 fecha de emisión del 8 de mayo de 2019 por valor \$17.756.580
- Título Judicial número 418030001154740 fecha de emisión del 15 de mayo de 2019 por valor \$71.460.282
- Título Judicial número 418030001158352 fecha de emisión del 5 de junio de 2019 por valor \$2.541.000
- Título Judicial número 418030001161811 fecha de emisión del 26 de junio de 2019 por valor \$61.000.000
- Título Judicial número 418030001176232 fecha de emisión del 28 de agosto de 2019 por valor \$1.793.028,20
- Título Judicial número 418030001178512 fecha de emisión del 5 de septiembre de 2019 por valor \$54.541,72
- Título Judicial número 418030001193822 fecha de emisión del 15 de noviembre de 2019 por valor \$2.610.801
- Título Judicial número 418030001195315 fecha de emisión del 21 de noviembre de 2019 por valor \$697.766,49

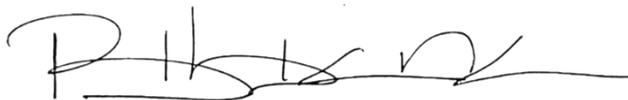
Sin necesidad de más consideraciones este despacho.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la devolución de remanentes de los títulos judiciales a favor de COLPENSIONES que a continuación se mencionan.

- Título Judicial número 418030001202059 fecha de emisión del 18 de diciembre de 2019 por valor \$752.988
- Título Judicial número 418030001256614 fecha de emisión del 12 de noviembre de 2020 por valor \$5.055.818
- Título Judicial número 418030001257324 fecha de emisión del 20 de noviembre de 2020 por valor \$39.402.469
- Título Judicial número 418030001257325 fecha de emisión del 20 de noviembre de 2020 por valor \$3.340.167
- Título Judicial número 418030001148350 fecha de emisión del 9 de abril de 2019 por valor \$42.742.636
- Título Judicial número 418030001153615 fecha de emisión del 8 de mayo de 2019 por valor \$17.756.580
- Título Judicial número 418030001154740 fecha de emisión del 15 de mayo de 2019 por valor \$71.460.282
- Título Judicial número 418030001158352 fecha de emisión del 5 de junio de 2019 por valor \$2.541.000
- Título Judicial número 418030001161811 fecha de emisión del 26 de junio de 2019 por valor \$61.000.000
- Título Judicial número 418030001176232 fecha de emisión del 28 de agosto de 2019 por valor \$1.793.028,20
- Título Judicial número 418030001178512 fecha de emisión del 5 de septiembre de 2019 por valor \$54.541,72
- Título Judicial número 418030001193822 fecha de emisión del 15 de noviembre de 2019 por valor \$2.610.801
- Título Judicial número 418030001195315 fecha de emisión del 21 de noviembre de 2019 por valor \$697.766,49

NOTIFÍQUESE



BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N° 056**, el día
20/04/2021

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
SECRETARIO